



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Organizaciones Internacionales y Solución de controversias internacionales
Prerrequisitos	Derecho Internacional Público I y II
Ciclo de formación	Diferenciado
Régimen	Semestral
Semestre	10°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	2
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura apunta a profundizar sobre el conocimiento de las Organizaciones Internacionales como sujetos del ordenamiento jurídico internacional contemporáneo, mecanismos de la cooperación intergubernamental y actores destacados de las relaciones internacionales.

La materia en cuestión pretende proporcionar una visión general de la Organización de Naciones Unidas, su origen y evolución posterior, sus propósitos y principios, su estructura orgánica y sus principales funciones, así como el estatuto jurídico de sus miembros. Se apuntará al análisis de algunas organizaciones internacionales en particular, tanto en el plano universal como en el regional.

Asimismo, será también finalidad de esta cátedra que el estudiante conozca y analice los medios diplomáticos de solución de controversias internacionales y los jurisdiccionales. El estudiante será capaz de conocer, comprender y analizar las instancias judiciales – arbitrales, judiciales y mixtas – de distinto alcance así como las cuasi-judiciales.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.



- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Conocer las diversas instituciones y procedimientos que el derecho internacional contempla en materia de solución de controversias entre Estados y entre Estados y personas naturales o entidades no estatales.
- Adquirir conocimientos acerca del estado actual del derecho internacional, los principales instrumentos que se encuentran vigentes y, la situación de sistemas convencionales.



V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Introducción a la solución de controversias

Las controversias sometidas al derecho internacional entre Estados y entre Estados y personas naturales y jurídicas. Principios generales en materia de solución de controversias. La obligación de solucionar por medios pacíficos la controversia internacional. La distinción entre controversias políticas y jurídicas. Obligaciones generales. Los principios de la Carta de Naciones Unidas. Libertad de elección de los medios.

Unidad 2: Los medios de solución diplomática de las controversias internacionales

Negociación. Buenos Oficios. Mediación. Investigación. Conciliación.

Unidad 3: La solución jurisdiccional de controversias

El arbitraje. Características. Principios aplicables. La Corte Permanente de Arbitraje. Procedimiento: la sentencia arbitral y recursos. La Corte Internacional de Justicia. Composición. Jurisdicción contenciosa y consultiva. La jurisdicción obligatoria. Derecho aplicable. Procedimiento. Medidas provisionales. La sentencia. La jurisdicción consultiva. Estudio de casos contenciosos. La Corte Internacional de Justicia y la CPA: diferencias.

Unidad 4: La solución política de controversias

La solución política de controversias. Las organizaciones internacionales la solución de controversias.

A. La Organización de las Naciones Unidas. Competencia de sus órganos principales. Estudio de los capítulos VI y VII de la Carta de Naciones Unidas. Estudio de casos. La Organización de Estados Americanos. La solución de controversias en la Carta de la OEA y en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Estudio de casos.

Unidad 5: Tribunales internacionales de jurisdicción especial

Los tribunales administrativos de las organizaciones internacionales. El Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Competencias especiales. Estudio de casos.



Unidad 6: Solución de controversias económicas

- A. Solución de controversias- Estado-Estado. Solución de controversias por la Organización Mundial del Comercio. Estudio de casos. La solución de controversia en mencionados tratados.
- B. Solución de controversias Estado-Inversionistas. Marco Normativo de los capítulos de inversión de los TLC. Acuerdos de Protección y Promoción de Inversiones. Mecanismo de resolución de controversias. Arbitrajes. El CIADI, el UNCITRAL. Estudio de casos.

Unidad 7: La solución de controversias en materia de derechos humanos

- A. El sistema de Naciones Unidas.
- B. El sistema interamericano. La Corte Interamericana de derechos humanos. Estudio de casos.

Unidad 8: Los tribunales penales internacionales

Antecedentes generales e históricos. Los tribunales para la ex Yugoslavia y Rwanda. Los tribunales semi internacionales. Los casos de los tribunales penales para Sierra Leona y Cambodia. La Corte Penal Internacional. Bases de jurisdicción y procedimientos. Estudio de casos: El caso Lubanga. El caso contra el Presidente de Sudán por Darfur

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, simulaciones, análisis y resolución de casos, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.



- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. ▪ Rúbrica. ▪ Escalas de calificaciones. 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Carta de Naciones Unidas
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia
- Carta de la Organización de Estados Americanos
- Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de 1947
- Pacto de Bogotá de 1948



- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982
- Convenio sobre Arreglo a Diferencias relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados de 1965
- Entendimiento de la OMC sobre Solución de Controversias
- Capítulos correspondientes a la solución de controversias en Tratados de Libre Comercio
- Vigésimoprimer Protocolo Adicional al MERCOSUR relativo al Régimen de Controversias entre Chile y el MERCOSUR
- Convención Americana de Derechos Humanos de 1969
- Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Estatuto de la Corte Penal Internacional de 1998

- Casanovas, O. & Rodrigo, AJ. Casos y Textos de Derecho Público. Madrid 2005
- Díez de Velasco, M. Instituciones de Derecho Internacional Público. Madrid 2005
- Merrills, J. International Dispute Settlement. Oxford, 1998
- Pastor Ridruejo, J.A. Curso de Derecho Internacional Público. Madrid 2003
- Rosenne, S. The World Court. Leiden. 2003
- Vargas Carreño E. Derecho Internacional Público. Santiago 2007